ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ADENDA No. 1

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, en desarrollo del Proceso competitivo No. 4146.010.32.1.2506.2025 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la atención y entrega de ayudas humanitarias a la población migrante y flujos migratorios mixtos, en el marco del proyecto BP -26005420 Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali." se permite expedir la presente ADENDA, previas las siguientes consideraciones:

a. Que el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social publicó el día 14 de noviembre del 2025 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), los estudios y documentos previos, análisis del sector, invitación publica y demás anexos informativos para que los interesados preparen su propuesta, en el presente proceso

b. *Que, teniendo en cuenta la observación presentada por el oferente EMPRESASOCIAL, la cual se acepta, y en la que sugiere modificar el numeral (iii) EXPERIENCIA (Anexo 5), se propone que dicho requisito indique lo siguiente: "Acreditar la experiencia mediante contratos y/o convenios y actas de liquidación y/o finalización y/o terminación, o en su defecto, certificaciones de experiencia que cumplan con todos los requerimientos que validen y den fe de su ejecución.*

c. *Que, teniendo en cuenta la observación presentada por el oferente SYNERGIA, la cual se acepta parcialmente, en la que se sugiere modificar el numeral 3.2 "Personal Requerido", argumentando que para el objeto contractual no se requiere un perfil técnico; y considerando que, conforme a la naturaleza del objeto del proceso y a las actividades a ejecutar, sí se requiere la participación de una persona con experiencia específica que garantice el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, se hace necesario ajustar dicho numeral con el fin de precisar el perfil requerido, asegurando que este responda a las necesidades operativas del proceso.*

d. *Que, en cumplimiento de los principios contractuales consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1437 de 2011 y lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, se aceptan las observaciones presentadas y se procede a realizar los ajustes correspondientes a los*

estudios previos y a la invitación pública del proceso No. 4146.010.32.1.2506.2025 en los siguientes términos:

1. AJUSTAR numeral (iii) EXPERIENCIA consignado en los estudios y documentos previos así como en la invitación pública de la siguiente manera:

(iii) EXPERIENCIA.

"El proponente deberá acreditar la experiencia mediante dos (2) certificados que, en conjunto, correspondan a un valor igual o superior al 100 % del valor total estimado del presente proceso, cuyo objeto contractual esté orientado a la atención de población vulnerable e incluya actividades de suministro y entrega de insumos alimentarios o kits de alimentos, así como la gestión logística en la adquisición, almacenamiento y transporte. La experiencia deberá acreditarse mediante contratos y/o convenios, y actas de liquidación, finalización o terminación, o en su defecto certificaciones de experiencia que cumplan con todos los requerimientos necesarios para validar y dar fe de su ejecución."

2. AJUSTAR PERSONAL MINIMO REQUERIDO en los estudios y documentos previos así como en la invitación pública.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRAPARTIDA

Almacenista	técnico o tecnólogo en logística, almacenamiento	2 años de experiencia laboral en cargos de almacenista, auxiliar logístico o de bodega **Equivalencia** Título de Bachiller con 4 años de experiencia en cargos de almacenista, auxiliar logístico o de bodega	2

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma Secop II.

JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Secretaria Despacho
Secretaria De Bienestar Social

Proyectó: María del Mar Sánchez Lemos –Contratista
Revisó: Steven alegrías bolaños- Contratista.
Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina UAG